ILUSTRE MUNICIPALIDAD REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 587 /

AUTORIZA ADQUISICION CONVENIO MARCO.

REQUINOA, 07 ENE 2017

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo Nº 97 de fecha 07.03.2017 de la Dirección de Adm. y Finanzas, mediante el cual solicita autorización a través del Portal Mercado Publico vía convenio marco, la adquisición de Tóner HP 78A para mantener stock en bodega, **al proveedor CARLOS ALBERTO RIVERA Y OTROS LIMITADA**, Rut 76.596.570-5, **por un monto de US $ 1.030,84 iva incluido o su equivalente en moneda nacional al momento de emitir la orden de compra.** Adjunta Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 229.

El Decreto Alcaldicio Nº 3757 de fecha 02.12.2016 que aprueba Presupuesto Municipal año 2017.

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley Nº 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio Nº 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

D E C R E T O :

AUTORIZASE vía Convenio Marco a través del Portal www.mercadopublico.cl, **la adquisición de Tóner HP 78A para mantener stock en bodega, al proveedor CARLOS ALBERTO RIVERA Y OTROS LIMITADA**, Rut 76.596.570-5, **por un monto de US $ 1.030,84 iva incluido o su equivalente en moneda nacional al momento de emitir la orden de compra.**

ID	PRODUCTO	CANTIDAD
1151747	Tóner HP 78A	14

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta Nº 215.22.04.009 "Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales", Gestión Interna, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA SECRETARIO MUNICIPAL

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA ALCALDE

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/KNC/mrc.
DISTRIBUCIÓN :
Secretaría Municipal (2)
Mercado Público (1)
Archivo